

ACTUALIZACION NORMATIVA

ABRIL 2009

A continuación se detalla la legislación ambiental que correspondiente al mes de abril 2009.

NORMAS AMBIENTALES

Nación

- **Resolución 193/2009 de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico (B.O. 08/04/2009)**

Establece la baja del Registro Nacional de Precursores Químicos a las empresas cuyo certificado de inscripción hubiere vencido al día 8 de septiembre de 2008 y no hubieran solicitado su reinscripción y prórroga o, que habiendo solicitado prórroga ésta se encuentra vencida al 30 de noviembre de 2008, en virtud de los plazos establecidos por el Decreto N° 1095/96 y su modificatorio N° 1161/00, conforme al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

- **Resolución 1/2009 de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (B.O. 22/04/2009)**

Aprueba el Reglamento Operativo de Fiscalización y Control, con el objetivo de unificar el accionar de los equipos de inspección de las distintas jurisdicciones; el que será aplicable a las inspecciones que se realicen en todo establecimiento emplazado en el ámbito de la Cuenca Matanza - Riachuelo, conforme a lo previsto en el Artículo 1 de la Ley 26.168, incluidos aquellos que fueron demandados en la causa "Mendoza Beatriz Silvia y otros c/ Estado Nacional y otros s/ daños y perjuicios".

Además, crea el Grupo de Inspectores de ACUMAR que llevarán a cabo los procedimientos de inspección y control, establecidos por la presente resolución. También, se distinguen dos tipos de modalidades de inspección: programadas y de emergencia.

Crea la Unidad de Coordinación Operativa Interjurisdiccional (UCOI), que operará dentro de la órbita de la Comisión Interjurisdiccional en materia de Control y Fiscalización Ambiental de la ACUMAR, con el objetivo, entre otros, de coordinar las acciones y tareas de control y fiscalización, que lleve a cabo el Grupo de Inspectores de ACUMAR.

• **Resolución 2/2009 de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (B.O. 22/04/2009)**

Aprueba el Reglamento para la conformación de Programas de Reversión Industrial.

Declara como admisibles los Planes de Actividades presentados por titulares de establecimientos industriales que se determinen como Agentes Contaminantes y que hayan sido aprobados a la fecha por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Bs. As., en el marco del Programa "Buenos Aires Produce más Limpio

Provincia de Buenos Aires

• **Resolución 29/2009 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (B.O. 24/04/2009)**

Crea el Sistema de Información Geográfica de Ordenamiento Ambiental Territorial (SIG-OAT) en el ámbito del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Bs. As., como herramienta de gestión ambiental del territorio.

• **Resolución 02/09 del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (B.O. 27/04/2009)**

Establecer la identificación de colores para los contenedores a ser utilizados para la disposición selectiva de residuos, en jurisdicción de la Provincia de Bs. As.

Provincia de Mendoza

• **Ley 8023 (B.O. 22/04/2009)**

Modifica el Anexo I, Punto I de la Ley 5961. Incorpora como inciso 15 el siguiente texto: "15) Todos los proyectos de obras o actividades emplazadas en el área de influencia de embalses de agua y lagunas que, por sus características, puedan modificar en forma significativa el equilibrio ecológico."

Provincia de Neuquén

Municipalidad de Rincón de los Sauces

• **Ordenanza N° 1165/2009 (B.O. 31/03/2009)**

Determina que serán sancionados todos los sujetos obligados conforme el Artículo 3 del Anexo VII aprobado por Decreto 2656/1999 y todas las empresas de servicios que desarrollen operaciones hidrocarburíferas durante las etapas

de perforación, work-over y pulling de pozos que no coloquen en la explanación donde se ubiquen los equipos, subestructuras y accesorios, mantas orgánicas oleofílicas u aplicar otro sistema superior para la prevención de los derrames que pudieran acaecer en este tipo de operaciones con multa de 25.000 a 100.000 (veinticinco mil a cien mil) módulos a la que se podrá sumar la de inhabilitación y/o clausura.

NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

- **Resolución 365/09 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (B.O. 20/04/2009)**

Establece que los Empleadores quedan incluidos en el Sistema de Ventanilla Electrónica implementado por la Resolución 635/08. También, establece el procedimiento aplicable al sistema.

No dude en comunicarse con nosotros ante cualquier consulta y/o comentario que tuviera sobre el particular.



María Magdalena Venditti